

Política para el fortalecimiento, divulgación, seguimiento y mejora de la transparencia en la gestión de programas y proyectos de Desarrollo

Presentación

En este documento se entenderá como transparencia como un valor democrático ligado veracidad, confidencialidad, calidad y accesibilidad y oportunidad de la información para fortalecer el proceso de la gestión de programas y proyectos de JAPDVA.

Desde el ámbito de lo que hace la organización, a través de la revisión de proyectos enfocados al desarrollo de la vertiente atlántica, en todas estas actuaciones internas y externas de un valor como la transparencia. Para la creación de este valor sin excepción, la organización, juega un papel muy importante tanto en la puesta en marcha como en la vigilancia de la política que se definirá en los párrafos siguientes, con ello el compromiso individual de cada uno de los funcionarios conlleva a la realización de la dicha política.

En virtud del cumplimiento de la solicitud de informe de auditoría de carácter especial sobre la transparencia en la actividad de desarrollo de la Vertiente Atlántica específicamente el punto 4.6 se detalla a continuación dicha política.

Marco legal

- a) Constitución Política de la República de Costa Rica
- b) Ley General de Administración Pública (No 6227)
- c) Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (No 6815)
- d) Ley del Sistema Nacional de Archivo (No 7202)
- e) Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República (No 7319)
- f) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (No 7428)
- g) Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley No 8131)
- h) Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito No 8422
- i) Ley de Control Interno No 8292
- j) Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 40200-MP-MEIC-MC.
- k) Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos (No 8454)

Política para el fortalecimiento, divulgación, seguimiento y mejora de la transparencia en la gestión de programas y proyectos de Desarrollo

A continuación, se describen los lineamientos generales de la política para el fortalecimiento, divulgación, seguimiento y mejora de la transparencia en la gestión de programas y proyectos de la Administración de Desarrollo de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA):

En relación a las acciones orientadas a actualizar la información y mecanismos físicos y digitales para el acceso se establecen los siguientes lineamientos:

- 1) JAPDEVA se compromete a proveer acceso a la información pública de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible sobre los programas y proyectos de desarrollo. (Art. 1 Decreto Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 40200-MP-MEIC-MC)
- 2) La Política se rige por el principio de transparencia siempre y cuando no exista razón para mantener su confidencialidad (ver excepciones). En este sentido, se publicará de forma oficiosa la información pública relacionada a los proyectos y programas de desarrollo.(Art. 17. Decreto Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 40200-MP-MEIC-MC).
- 3) La Política tiene como alcance la transparencia, divulgación, seguimiento y mejora de los programas y proyectos de Desarrollo de JAPDEVA. La Política es de aplicación obligatoria y el incumplimiento de esta generará responsabilidades establecidas en la legislación y en la normativa interna vigente.
- 4) Para efectos de la política, se entiende por “información” como material impreso o electrónico que contenga datos, conocimiento, detalles, cifras, entre otros relacionados al quehacer institucional.
- 5) La información será compartida por diversos medios incluido: sitio web principal de JAPDEVA; sitio web de la Administración de Desarrollo (auspiciado en el sitio web de JAPDEVA); redes sociales u otros medios digitales; en las oficinas de JAPDEVA.
- 6) Se confirma a la Unidad de Comunicación Estratégica y Mercadeo como la unidad institucional encargada de las relaciones de comunicación colectiva.

- 7) Se prioriza el establecimiento de los mecanismos necesarios de información y comunicación que permitan dar a conocer el quehacer institucional, en particular de la gestión de programas, proyectos de desarrollo y sus responsables.
- 8) Se reconoce la importancia de fortalecer las vías de comunicación y los mensajes dirigidos a diferentes audiencias, tomando en consideración las inequidades intrarregionales. Esto como acción afirmativa en el derecho de acceso a la información.
- 9) La divulgación de la gestión de programas y proyectos de desarrollo permitirá la toma de decisiones y coordinación con diferentes actores con conocimiento de causa.
- 10) Se tendrá información fidedigna, precisa y actualizada con el fin de que la información sea transmitida de forma rápida, oportuna y veraz para las audiencias internas y externas.
- 11) Se determinará, en acuerdo con la Presidencia Ejecutiva, la designación de las personas voceras oficiales. Los temas técnicos deberán ser atendidos por las personas expertas en las áreas correspondientes. Dichas personas deberán coordinar con la Unidad de Comunicación Estratégica y Mercadeo para que los mensajes sean adecuados de acuerdo con los requerimientos de información.
- 12) De acuerdo con las posibilidades técnicas y tecnológicas, se avanzará hacia la gestión digitalizada de gestiones institucionales, información actualizada de proyectos y sistemas de información geográfica de las obras y proyectos realizados, entre otros.

Mecanismos de Control

La organización establecerá los siguientes organismos de control:

Físicos: mediante la vigilancia de la calidad y con la congruencia de las acciones con la misión institucional y los propósitos aprobados en cada planificación. Basada en los planes y a través del seguimiento respectivo siendo esta responsabilidad de la gerencia de desarrollo

Digitales: la existencia efectiva de las actualizaciones en la página web, ya que es el principal instrumento o mecanismo de divulgación de información institucional, allí está disponible la información pública de los procesos en materia de proyectos así como la evaluación respectiva realizada sobre el avance de la política, tanto en sus logros como en sus dificultades, encargada por el departamento de Comunicación estratégica y Mercadeo para dicho seguimiento.

Tipos de información

Información Pública: dicha información se encuentra en disposición de los visitantes a la página WEB: japdeva.go.cr

Información Interna: estará a disposición de todos los funcionarios de esta institución,

Canales de Comunicación

Comunicación política y redes sociales: La dinamización a través de medios existentes como canal para abrir nuevas formas para relacionarse con la ciudadanía como: página web activa y actualizada, redes sociales, revistas, periódicos entre otros , generando conexión entre los ciudadanos e instituciones participantes en los programas y proyectos específicos para el desarrollo de la vertiente atlántica.

Excepciones:

- 13) Esta política reconoce y reafirma el compromiso institucional con el marco normativo nacional con relación al Manejo de Datos Personales (Ley N° 8968 “Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales”)
- 14) Consideraciones jurídicas, operacionales y prácticas que puedan aplicar a la información solicitada.

Plan de Acción

Para la formulación del Plan de Acción se tomó en consideración las dimensiones y variables que se emplean en el Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP), como instrumento de medición de transparencia de las instituciones que conforman el sector público costarricense.

El ITSP es producto de una conceptualización amplia de la transparencia, concebida como el resultado de buenas prácticas internacionales de accesibilidad y publicidad de la información, rendición de cuentas y participación ciudadana en la fiscalización de los asuntos de interés público.

Para el seguimiento y evaluación de la Política, se proponen cuatro grandes dimensiones de evaluación empleadas en el Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP), identificadas bajo un conjunto de mejores prácticas internacionales:

- Acceso a la información
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Datos abiertos de gobierno

La medición de estas dimensiones bajo un conjunto de indicadores permite obtener una imagen clara del estado de situación de la transparencia de la institución en relación con la gestión de programas y proyectos de Desarrollo.

1 Eje: Acceso a la información

Objetivo: Fomentar la cultura de la transparencia impulsando programas y actividades que promuevan la participación de los diferentes sectores sociales.

Acción estratégica	Objetivo	Producto	Indicador	Meta del Periodo 2021-2025	Estimación presupuestaria en millones de colones	Responsable Ejecutor
Publicar información actualizada por diferentes medios o canales formales de información sobre los programas y proyectos de desarrollo (estrategia periodística).	Contar con varios medios o canales formales de información para informar al público general sobre los programas y proyectos de desarrollo, como avisos y publicaciones periódicas.	Canales de información: Medios locales de comunicación: radio, prensa, televisión, y plataformas noticiosas locales	Cantidad de comunicados emitidos	2021: 12	₡5.400,00	Comunicación Estratégica y Mercadeo
				2022: 17	₡5.900,00	
				2023: 22	₡6.400,00	
				2024: 27	₡7.000,00	
				2025: 32	₡7.400,00	
Habilitar el buscador interno de contenidos, mapa de sitio, preguntas frecuentes que faciliten la navegación y acceso a la información.	Asegurar la existencia y el funcionamiento de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información, tales como buscador, mapa de sitio, y preguntas frecuentes.	Herramientas para acceso a la información: web institucional, perfil de redes sociales	Porcentaje de incremento de visitación	2021: N.D.	₡ 600,00	Comunicación Estratégica y Mercadeo
				2022: 10%	₡ 700,00	
				2023: 10%	₡ 800,00	
				2024: 10%	₡ 900,00	
				2025: 10%	₡1.000,00	
		Cantidad de Encuestas de satisfacción en el sitio web realizadas	Tecnologías de la Información y Comunicación	2021: 2	Comunicación	
				2022: 2		
				2023: 2		
				2024: 2		
				2025: 2		

2 Eje: Rendición de cuentas

Objetivo: Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Acción estratégica	Objetivo	Producto	Indicador	Meta del Periodo 2021-2025	Estimación presupuestaria en millones de colones	Responsable en Ejecutor
Publicar los planes e informes de cumplimiento asociados a los programas y proyectos de desarrollo	Evaluar la contribución de cumplimiento de los planes estratégicos, planes operativos, de desarrollo y otros vinculados con los programas y proyectos de desarrollo.	la Informes anuales de gestión	Cantidad de informes de gestión publicados	2021: 1 2022: 1 2023: 1 2024: 1 2025: 1	N.D.	Gerencia de Desarrollo

3 Eje: Participación ciudadana

Objetivo: Generar los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.

Acción estratégica	Objetivo	Producto	Indicador	Meta del Periodo 2021-2025	Estimación presupuestaria en millones de colones	Responsable en Ejecutor
Promocionar la cultura de consulta pública sobre los proyectos y programas de desarrollo, con información que describa como participar,	Invitar al público en general que participe con los programas y proyectos de desarrollo,	Espacios de consulta pública: foros, encuentros por	Cantidad de espacios de consulta desarrollados	2021: 2 2022: 2 2023: 3 2024: 3 2025: 3	₡2.000,00 ₡2.000,00 ₡3.000,00 ₡3.000,00 ₡3.000,00	Contraloría de Servicios

propósito, instrumento y plazos, tanto previo a la toma de decisiones como antes de las intervenciones	medio de audiencias. denuncias, quejas, sugerencias, audiencias, foros, entre otros							
Disponer de una sección para la Contraloría de Servicios que permita recolectar consultas, denuncias, quejas y sugerencias respecto a los programas y proyectos de desarrollo	Contar con Registro de mecanismos de consultas, denuncias, quejas y sugerencias como, formularios, foros, encuestas, redes sociales y espacios interactivos en línea.	de	de	de	de	2021: N.D. 2022: 10% 2023: 10% 2024: 10% 2025: 10%	N.D.	Contraloría de Servicios
Realizar informes de resultados que presenten los aportes recibidos de sus consultas al público general	Evaluar la disponibilidad de informes de aportes del público general tras su participación así como de nueva información comúnmente solicitada.	de	de	de	de	2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2 2025: 2	N.D.	Contraloría de Servicios

4 Eje: Datos abiertos de gobierno

Objetivo: Garantizar la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web institucional, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (presupuestos, ejecución del presupuesto, entre otros), permitiendo su uso, reuso y libre distribución.

Acción estratégica	Objetivo	Producto	Indicador	Meta del Periodo 2021-2025	Estimación presupuestaria en millones de colones	Responsable Ejecutor
Publicar los informes financieros relacionados con la ejecución de los recursos presupuestados y ejecutados de los programas y proyectos de desarrollo	Garantizar el acceso a la información financiera relacionada con los programas y proyectos de desarrollo en formato de datos abiertos, de acuerdo con la apertura técnica y legal de los mismos.	Informes financieros	Cantidad de informes financieros publicados	2021: 2 2022: 2 2023: 2 2024: 2 2025: 2	N.D.	Departamento de Administración y Finanzas.33

Proceso de revisión

- 15) Si la parte interesada no recibe la información solicitada, podrá recurrir a la Contraloría de Servicios de la institución para solicitar la revisión de la solicitud de información.

Las solicitudes deben dirigirse a:

Contraloría de Servicios

contraloriadeservicios@japdeva.go.cr

Número telefónico: 2758-8138

800-JAPDEVA (5273382)